

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 2 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—21.435.

NOVES TECHNIQUES ELECTRIQUES, S. A. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en la sede de Fesalc, Aragón, 390, 3.º, de esta ciudad, a las diez treinta horas el día 8 de junio, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión y auditoría y resolución sobre la aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización para adquisición y venta de acciones en cartera a tenor de lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los señores accionistas que tienen a su disposición los documentos que serán objeto de aprobación, pudiendo obtener el envío inmediato y gratuito de los mismos.

Barcelona, 17 de abril de 2001.—El Secretario.—19.945.

NUCLENOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Comunica a través del presente anuncio que la Junta general universal celebrada el 15 de diciembre de 2000, adoptó, entre otros acuerdos, el de redominar en euros la cifra del capital social, así como el de reducir este último en 172.057,75 euros para dejarlo definitivamente fijado en la suma de 102 millones de euros mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de cada acción a la cifra de 60 euros y con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la compañía en la misma cantidad, todo ello con la consiguiente modificación de la redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Asimismo, se hace saber a los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital que, conforme a lo establecido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, tendrán el derecho de oponerse a tal reducción hasta que se les garanticen los no vencidos en el momento de la publicación.

Santa María de Garoña, 3 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Antoñanzas Pérez-Egea.—21.418.

NUTRICIÓN GANADERA SEGOVIANA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la sociedad «Nutrición Ganadera Segoviana, Sociedad Anónima», a asistir a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 31 de mayo de 2001, a las doce horas, en el domicilio social de la entidad, sito en Tabladillo (Segovia), carretera de Segovia a Arévalo, kilómetro 25,2, y en su caso al día siguiente 1 de junio de 2001, y a la misma hora y en el mismo lugar y domicilio en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del órgano de administración de la sociedad e informe de gestión, e informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2000, y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, suscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

A partir de la fecha de convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado legalmente, está a disposición de los señores accionistas, que podrán solicitar su envío inmediato y gratuito, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Tabladillo (Segovia), 7 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.218.

OLEOSILOS DE GALICIA, S. A.

LA CORUÑA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en la Sala de Juntas del cuarto piso del número 35 de la calle Juana de Vega, de La Coruña, el día 29 de junio de 2001, a las once horas, señá-

lándose al día siguiente en el mismo lugar y hora, si procediere, para su celebración en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración y de su propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria se hallan disponibles en el domicilio social para ser entregados a los señores accionistas, los documentos a que se alude el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 3 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lema Rodríguez.—20.224.

ONCISA, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GESPROASUR, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público, que mediante decisiones del socio único de las sociedades «Oncisa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente, y «Gesproasur, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, adoptadas ambas el día 24 de abril de 2001, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda, y siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes, los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 27 de abril de 2001.—Por «Oncisa, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Presidente del Consejo de Administración.—Por «Gesproasur, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador solidario, Emiliano Martín García.—21.109. 2.ª 9-5-2001

OPLA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por haberlo acordado el Administrador único de la entidad, se convoca a los señores socios de «Opla, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. M.), en primera convocatoria, el próximo día 13 de junio de 2001, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio de 2001, a la misma hora, en el domicilio social de la entidad, en Paterna, polígono industrial Fuente del Jarro, calle Ciudad del Ferrol, 14, y ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe del Auditor de la entidad, aplicación del resultado y aprobación de la gestión social, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se hace constar que éstos tienen a su disposición, para su examen, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe del Auditor de cuentas, documentos que podrán ser obtenidos, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la entidad.

Paterna, 26 de abril de 2001.—César del Alcázar Silvela, Administrador único.—19.964.

PEMEZQUIDA, S. A. (Sociedad absorbente)

CASES DE SON SAN MARTÍ, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales celebradas el 24 de abril de 2001 acordaron, por unanimidad, la fusión de las entidades «Pemezquida, Sociedad Anónima» y «Cases de Son San Martí, Sociedad Limitada», lo que implica la extinción de la última y la transmisión de su patrimonio social a la primera, que adopta la denominación de la sociedad que se extingue, de acuerdo con el balance de fusión cerrado en fecha 31 de diciembre de 2000, adquiriendo, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad que se extingue.

El presente acuerdo de fusión se ha adoptado conforme al proyecto de fusión, de fecha 3 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de forma expresa:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo.

Palma, 24 de abril de 2001.—El Consejero Delegado de «Pemezquida, Sociedad Anónima» y de «Cases de Son San Martí, Sociedad Limitada», M. Isabel Galmés Nicolau.—19.781. y 3.^a 9-5-2001

PEÑALVER DOCE, S. A., S.I.M.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 4 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Claudio Coello, 78, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 5, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Secretario no Consejero durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales al objeto de adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de sociedad de inversión mobiliaria de fondos regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 3 de mayo de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—20.912.

PLANCHAS Y PRODUCTOS PARA OFFSSET LITHOPLATE, S. A.

El órgano de administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Planchas y Productos para Offsset Lithoplate, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en la primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Trabajo, número 6, de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y, en la segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, que formula el Administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio

social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

San Feliu de Llobregat, 2 de mayo de 2001.—El Administrador, Juan Hernández la Mata.—20.196.

PLANS GIMENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Juntas generales ordinaria y extraordinaria en el domicilio social, sito en Castelfells (Barcelona), autovía, kilómetro 17,400, el próximo día 2 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda, para el día 3 de junio de 2001, a las dieciocho horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la compañía y propuesta de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio 2000, así como de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a las Juntas deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias. A partir de esta convocatoria, se hallarán en el domicilio social, a disposición de todos los accionistas, quienes podrán obtener, inmediatamente y gratuitamente, las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión sometidos a aprobación.

Castelfells, 30 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.316.

PLAYA DEL OESTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Playa del Oeste, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 6 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Estudio y decisión sobre la conveniencia de reducir el número máximo de Consejeros y/o modificar el sistema de gobierno social, sus funciones y retribuciones.

Tercero.—Renuncias, ceses y nombramientos, en su caso, de Consejeros y/o designación de Administrador único o Administradores solidarios, si procede.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a los acuerdos que se adopten, particularmente los artículos 22 y 24 al 29, ambos inclusive.

Quinto.—Reducción de capital por amortización de autocartera-redenominación a euros del capital social, en su caso, y modificación del artículo 6.º de los Estatutos, si procede.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 20 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.370.